

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIAS  
OFICIO 0144A/32/2024**

Guadalajara, Jalisco a 16 de enero de 2024

**Asunto: Asunto: Se comunica suspensión del juicio de amparo 2087/2023**

**JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**

**PRESENTE**

Aunado a un cordial saludo, y en atención al oficio SEB 014A/3/2024, suscrito por Pedro Díaz Arias, Subsecretario de Educación Básica, les informo que el Juez Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco, dentro del incidente de suspensión del juicio de amparo 2087/2023, dictó sentencia interlocutoria y determinó conceder la suspensión definitiva, por lo que me permito anexar copia de la misma.

Por lo anterior, se le solicita que, en el ámbito de sus atribuciones, por instrucciones del Director de Educación Primaria, de inmediato dé cumplimiento a la suspensión referida, de conformidad al artículo 24 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, le agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente.

**ATENTAMENTE**



**Dirección de  
Educación Primaria  
Secretaría de Educación**

**JAVIER BRACAMONTES DEL TORO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE  
DESARROLLO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**